

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUERTOLLANO

BDNS (Identif.): 908780.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/908780>)

Es objeto de esta convocatoria la concesión de ayudas a murgas, comparsas y chirigotas locales para el año 2026, para que lleven a cabo su proyecto de concursar fuera de nuestra ciudad en certámenes de estas categorías, que fomenten la imagen de calidad de la ciudad, las costumbres, el talento, la música, el humor bien entendido, el señorío, la cultura y el civismo de nuestra localidad y sus habitantes, así como incentivar el mérito, la superación y la evolución.

Para el año 2026 la cantidad destinada a subvenciones será de 5.000 euros y el importe máximo que se pueda conceder al proyecto o actividad presentada para el 2026, es de 2.000 euros, sin que este pueda incrementarse por ningún motivo.

Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Puertollano <https://www.puertollano.es/sede-electronica> (Mis datos/catálogo de trámites/ Instancia general) e irán dirigidas a la Concejalía de Festejos.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/908780>

Anuncio número 1687

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>

